

# El Retablo de Santa Clara de Briviesca

(Estudio documental)

## EL PLEITO

Don Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Secilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla; de Cerdenia, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Xaen, de Los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, Islas de Tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria, de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Auspurg, de Flandes, Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. a los del nuestro Consejo Presidentes e Oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes, aguaciles de la nuestra casa, corte y chancillerías y a todos los corregidores asistentes, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros jueces e justicias cualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos, y a cada uno y cualquier de vos en vuestros lugares y jurisdicciones a quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud y gracia.

Sepades, pues pleito pendió y se trató ante los de nuestro consejo entre el abadesa, monjas y convento de Santa Clara de Briviesca y la dicha villa de Bribiesca, de la una parte, y don Iñigo Fernández de Velasco Condestable de Castilla de la otra: sobre que la dicha villa y convento dijeron que el dicho condestable cumpliese las mandas y legatos fechos por doña Mencía de Velasco hija de D. Pedro Fernández de Velasco, Condestable que fué de Castilla en favor de dicho Monesterio contenidas en su testamento e última e prostemera voluntad con que murió, e sobre las otras causas e rrazones en el proceso de dicho pleito contenidas, en el cual Miguel Cabrero procurador General e vecino de la villa presentó ante los de nuestro consejo una petición en esta villa de Madrid a diez días del mes de mayo de 1574, dixo que la dicha doña Mencía de Velasco difunta, por su testamento había dejado todos sus bienes y rrentas para que en la dicha villa se rredificase un monasterio para monjas de la horden de S. Francisco, y acabado se hiciese un ospital junto a él, donde estuviesen cierta cantidad de pobres, vecinos y naturales de la dicha villa y el dicho

don Pedro como patrón de las dichas obras mientras vivió había hecho el dicho monest.<sup>o</sup> y dejado pendiente las demás obras.

Por su muerte se había entremetido don Iñigo Fernández de Velasco como patrón que había sucedido por muerte de dicho su tío y cobraba las rentas de la dicha Mencía que serían en cantidad de 2.000 ducados en cada un año, poco más o menos, debiendo distribuir y gastar las dichas rentas en las dichas obras y demás peticiones hechas al principio y los gasta en su provecho sin continuar las dichas obras ni comprar los dichos juros... y eran a su cargo mas de 30.000 ducados por lo que mandó el alcalde mayor del adelantamiento de Castilla del partido de Burgos hiciese información como de catorce o quince años a esta parte y es lo que va a ponerse a continuación previo el escrito de su testamento.

(Aquí se transcribe todo el testamento, mas como antes se ha expuesto todo lo que del mismo interesa en este pleito, pasamos a lo que acerca del mismo se proveyó en el folio 18).

Después del dicho testamento, se proveyó (fol. 18): Un auto por el cual mandaron que dicho condestable dentro de quince días ynviasse a esta nuestra corte persona con todos los papeles necesarios para las cuentas y razón sobre que era el dicho pleito.

En cumplimiento de lo cual el condestable invió a Juan de Liaño el cual pidió se nombrase contador que la tomase y se nombró al licd.<sup>o</sup> Juan García relator de nuestro consejo, ante el cual se hicieron las cuentas que siguen del cargo y descargo, desde el año pasado de 1557 hasta el de 75 y el dicho Juan de Liaño, juró ser cierto y verdadero y que no tenía más cargo y descargo que hacer sinó desde el año 1560, que es como sigue:

### CARGO

Primeramente se hace cargo el dicho Juan de Liaño en nombre del dicho condestable D. Iñigo, de 531.020 mrs. (quinientos treinta y un mil veinte) que montaba a raíz de la testamentaria la renta de los juros de Bribiesca que Dña. Mencía de Velasco dejó según su testamento al dicho monest.<sup>o</sup> y ospital.

En 1560. 28.181 mrs. de la villa de Villalba.

Item, 306 de renta de la huerta de la villa.

Item, 833 o sean 24,5 reales de renta de las cuatro casillas que compraron para el suelo del Hospital.

En 1561, 531.020, mas 28.1281, mas 306; mas 22.807 de tres casillas en renta.

En 1562, 1563, 1564, 65 65 67 68 69 70 71 72 73 74 y 75 poco más o menos, que las anteriores cuentas.

Total ocho cuentos y 963.636 mrs. de que se hizo cargo dicho Liaño.

DESCARGO (1).

En 1560, 1.656 mrs. al mayordomo de cobras del monasterio, 26.099 mrs. en la obra de dicho monasterio que Bartolomé Barahona vecino de Cameno y mayordomo de las obras gastó en la obra del monest.<sup>o</sup> desde el 6 de abril de 1560 hasta 18 de mayo del dicho año como parece por menudo en un libro encuadernado con pergamino firmado del licd.<sup>o</sup> Covaco, alcalde mayor de Bribiesca. Al provisor puesto por D.<sup>a</sup> Mencía, 27.033, de este año, y así sucesivamente; 10.000 a Pedro Rasines *maestro de cantería* Proveedor e persona que visitase e diese la traza conveniente para la dicha obra.

Item, 4.000 a Isabel de Isla que la deja para todos los años en dicho Monesterio pa que más cuidado oviese con (fol. 23) ello, e son de su salario deste dicho año 1560.

En 1560, 3.000 mrs. que el dicho Condestable mandó se diesen a las Monjas del dicho Monesterio de limosna por la necesidad que en dicho año de sesenta pasaban.

En 1561, 352.733 mrs. que gastaron Bartolomé Barahona e García Barahona en las obras del dicho Monesterio y Ospital desde el sábado 4 de enero de 1561 hasta postrero de diciembre del dicho año, como consta del libro de 18 hojas firmado del licd.<sup>o</sup> Covaco, Alcalde Mayor de Briviesca (Sic.) y de Rodrigo de Oña, Provisor.

Item, 10.000 a Pedro de Rasines, Maestro de Cantería y visitador de la dicha Obra por la que ubo de aver dicho año 1561.

En 1562, 192.889 mrs. en las obras de dicho año a los mismos.

En 1563, 243.555 mrs. y  $\frac{1}{2}$  que dicho García Barahona gastó y pagó en las obras del dicho Monesterio e *rretablo* en el año 1563. (f. 24).

En 1564, 15.000 a Abadesa y monjas de orden del Condestable 141.080 mrs. gastados en las obras y dados a García Barahona. Item poco más o menos que en el año 1560 y siguientes.

En 1565, 53.289 mrs. a dicho García Barahona por las obras de este año.

En 1566, 530.406 mrs. descargase más, que dicho García Barahona Mayordomo de las dichas obras, dice pagó y gastó en la obra del dicho Monesterio y *rretablo*, del que se yba haciendo en el año de 1566, como parece por cuenta por menor en el dicho libro. (fol. 26).

En 1567, 130.488 mrs.; a Gonzalo Barahona, Mayordomo de las obras del dicho Monesterio e *del rretablo* en el dicho año, como parece por menor en el libro, 90.500 mrs. que costaron cuatro pares de casas e un orno que se compraron para la Obra de dicho hospital. (Se deduce que en 1567 se estaba haciendo el Hospital). 4.250 mrs.

---

(1) Es de notar que de este descargo no se transcriben más partidas que aquellas que guardan relación más directa con el Retablo y el año de su confección.

que se dieron a García Barahona por ir a Villalpando (se conoce que allí estaba el Condestable) a dar cuenta de las obras del Monasterio e Ospital (25 días a 5 rs. día, él, su mozo y cabalgaduras).

En 1568, 392.305 y  $\frac{1}{2}$  mrs. a García Barahona de las obras de dicho Ospital e monesterio, desde 25-VII-1567 a 21-III-1568.

Item, 26.333 mrs. a Gonzalo Vaca que antes llevaba el Provisor.

Item, e 6.000 más, truyendo respeto a la buena solitud e cuidado que el dicho Gonzalo tenía con las obras e rentas e juros.

Item, 15.000 al mayordomo.

Item, 4,000 a Isabel de Isla.

En 1568, 215.490 mrs. que se dieron en censo a Pedro de Aguilar Viejo, vecino de Briviesca, sobre su hacienda a razón de 20.000 mrs. el Millar, para en cuenta de lo que se compra para el Monesterio de Sta. Clara de la dicha Villa. (Quinientos ducados que se dan de censo al Concejo (187.500 mrs.), e vecinos de esta Villa de Berviesca, a razón de 17.000 el millar—para dicho Monest.<sup>o</sup> y Monjas—).

Item, al fol. 28, 225.000 mrs. (que se descarga) que se dieron a *Pedro López de Gamiz*, (sic) *imaxinario y escultor* para en cuenta del retablo que *hace en el dicho monesterio* diéronsele en el dicho año de 1568 (haciendo el retablo en este año de 1568).

En 1569, 19.375 mrs. en la obra de dicho Monesterio según parece del libro, fol. 103... rrubricadas...

Item, 1569, 5.000 al Mayordomo García Barahona (de los 15.000 al año) que lo deja. Mas dá por descargo 30.000 mrs. que en el año 1569 se dieron e pagaron al Doctor Pérez por lo que devengó en negocios tocantes a las dichas obras del dicho Monesterio y en seguir y solicitar en la Villa de Birviesca (sic) y en el adelantam.<sup>o</sup> del partido de Burgos el pleito que se truxo con *Pedro López de Gamiz*, excultor sobre el rretablo que hizo para el dicho monesterio.

30.000 mrs. que se dieron y pagaron a Pedro de Rasines, maestro de cantería, por su salario de los tres años de 1563, 64 y 65 a razón de 10.000 por visitador de las dichas obras.

Item, 1569, 2.720 mrs. de ofrenda en el día de Todos Santos por D.<sup>a</sup> Mencía de Velasco, y que se hace todos los años.

Item, 225.000, que se dieron e pagaron a Pedro López de Gamiz, escultor, para en cuenta de lo que ha de haver del dicho Re Tablo del dicho monesterio de Santa Clara de Birviesca, fol. 28 vt.<sup>o</sup>, + 300 ducados que=112.500 mrs. que se dieron *a censo* a Pedro López de Gamiz, escultor en 1.<sup>o</sup> de Henero 1560, a 14 el millar de que otorgó escrit.<sup>a</sup> de censo en favor de las Monjas por fee de Francisco de Lezana, Escri.; 256.664 mrs. se dieron e pagaron a Pedro Lopez de Gamiz para en cuenta de la obra del dicho rretablo del dicho monesterio las cuales le a dado (e asta 29-XI-1516, estál fol. 2.<sup>o</sup>), en cartas de pago de 481.664 mrs. que montan con los 225.000 que van escritos atras en este descargo que le dio en el año 1569 (folio 29), mas

75.000 mrs. que se dieron a censo para el dicho monesterio a *Pedro Lopez de Gamiz*, escultor en 29-XI-de 1570, por fee del Eschano.

En 1571, ítem 77.000 mas 12.500, mas 42.000 mas 140.000 de censo a fe del M.<sup>o</sup>.

Ítem, 306.050 mrs. que dió e pagó a *Juan de Juni* (f.<sup>o</sup> 30 vto.), escultor, vecino de Valladolid, por lo que se ocupó él y su persona y cabalgadura y un mozo en ir desde la dta. villa de Valladolid a la Villa de Virbiesca y estanti asta volver, que fué nombrado por parte de dcho. monesterio y Ospital para la tasación que se hizo del *rretablo*, que para el dicho monesterio se hizo, y acabó *Pedro López de Gamiz*, folio 30 vto.

Ytem (5.780 mrs.)=160 rs. que se gastaron en dar de comer al dcho. Juan de Juni, escultor y a su mozo y cabalgadura—*Veinte días* de los que estuvo en la dcha. Villa de Virbiesca *entendiendo en la dcha. tasación* (folio 30 vto.) Sancho del Cano, maestro de Cantería.

Ítem de 9.000 mrs. para dizezo de la fuente de las monjas y enbetunalla, que se iba todo el agua.

En 1570 + 7.477 mrs. de una campana que se llevó el metal que costó 188 rs. y a fundir a Právano.

En 1572, + 79.500 mrs. que se dieron a censo af. del M.<sup>o</sup>

57.375 mrs. que se dieron a Juan Bautista Pertozian escultor vec.<sup>o</sup> de Madrid por 51 días que se ocupó en ir desde Madrid a la Villa de Birviesca por orden del Condestable a tasar el *rretablo que hizo Pedro López de Gamiz* a 3 decados cada un día. (folio 32).

+ 10.880 mrs. de las comidas.

14.075 mrs. por mensajeros a varias partes con motivo de los pleitos del Hospital en dcho. dos años. (de 1570 y 71) folio 32 vto.

Ítem, 13.583 mrs. en reparo de las obras del dcho. monesterio.

Ítem, 2.000 mrs. que se dieron al dcho. provisor por 12 días que se ocupó en ir a Peñafiel y Valladolid a buscar a el escultor que había de tassar el *rretablo* y a concertar con él lo que se le había de dar. folio 33.

Ítem, 137.500 mrs. a censo a favor del monesterio, abadesa y monjas.

Ítem, 58.344 mrs. que se dieron e pagaron a Juan de Salamanca y a Isaac de Juni y a Alonso Falcón y a Sebastián de Burgos y a Juan de Juni, escultores, vecinos de Valladolid que los ovieron de haber por 12 días que se ocuparon por un mandamiento de un rrecetor de Valladolid en ir a la villa de Briviesca a ver el *rretablo* que hizo *Pedro López de Gamiz* y a dejar sus dchos. sobre pleyto de dch. *rretablo*; a Juan de Juni se le dión a 3 ducados cada día y a los otros, 4 a 2 ducados y medio, como pareció por su carta de pago signada; del escribano. folio 33 vto.

Ítem 8.250 mrs. que se dieron e pagaron a Antonio de Lajalde y Juan de la Secada y a Diego de Torres, *escultores*, vecinos de

Burgos, que los ovieron de aver los dichos Antonio de Lajalde y Juan de la Secada por cada 3 días que se ocuparon e Diego de Torres 4 días en ir a la villa de *Berviesca* a ver el *retablo* que avía hecho *Pedro Lopez de Gamiz*, y a decir a sus dichos ante el rrecetor que a ellos estaba sobre el pleito del dicho *retablo*. (folio 33 vto.)

Item 4.500 mrs. a rrodrigo de la aya, folio 33 vto. e Juan Ortiz de Espinosa, vecinos de Burgos de 3 días en ir a la dicha villa de *Berviesca* a ver el dicho rretablo y a decir sus dichos ante el rrecetor de su mag.<sup>a</sup>.

Item 6.800 mrs. a Alonso de Miranda (folio 34) rrecetor de la chancillería de Valladolid de sus derechos y ocupación de la información que tomó sobre dicho *rretablo*.

Item 19.618 mrs. al Licenciado Herrera estante en la villa de Valladolid por otros tantos que dió por menor aver gastado en el dicho pleito de *Gamiz* sobre dicho *rretablo*.

Item, 16.396 mrs. al dicho Liz. Herrera por el tiempo que se ocupó en solventar en Valladolid el dicho negocio y seguirle hasta *acavarlo*.

Item, 4.641 mrs. que Bernardo Trincado (folio 34 vto.) gastó en obras y reparos de dcho. M.<sup>o</sup> en esta manera: 50 rs. que costó cierta piedra que hizo traer del lugar de *Atapuerca* para aderezos de la dicha casa e pilares de la claustra e 55 rs. en aderezo de los caños de la fuente de las monjas, e 31 rs. del albañal que se remanaba a la bodega.

En 1572, item, 3.944 mrs. de la cera de las onras de todos los Santos.

En 1572, item, 3.000 de la ofrenda.

Item, 2.600 mrs. que gastó el dcho. provisor en hacer un aposentillo a la entrada del dcho. Hospital.

Item 952 mrs. a Francisco Bázquez Ymaxinario vecino de la villa de *Vel.<sup>o</sup>* por lo que se ocupó en venir a decir su dicho en el pleyto de dicho *rretablo*.

Item, 1.107 mrs. que dió a Mateo de Mingo *escultor* vecino de *Quintanilla de las Dueñas* por lo que se ocupó en ir a la villa de *Briviesca* a decir su dicho sobre dcho pleyto del dicho *rretablo*.

Item, 1.346 mrs. en cal y 5 rs. en una carreta que trujo las tejas.

Item, de los salarios como en todos los años. (folio 35).

Item, 5.348 mrs. en mensajeros y otras cosas tocantes al dicho Hospital. fol. 35, vto.

Item, 700 mrs. por presentar los testigos en el pleyto de *congamiz*.

En 1573, item, 5 rs. por derribar la *escala* del dicho Monesterio de *Sta. Clara* por indulto de Su Santidad.

Item, 3 rs. a Francisco de Lezana escribano, de los autos que hizo para ynviar la *traza del dicho rretablo* que estaba en poder de *Gustin de Miranda* escribano.

Item, 4 rs. a la persona que buscó la dicha *traza* en los papeles de registros del dicho *Agustin de Miranda*, ya difunto.

Item, 24 rs. y medio que dió a un mensajero de 7 días que se ocupó desde la villa de Valladolid a 3 rs. y medio cada día que fué a llevar la dicha *traza* para presentar en el dicho pleito de *Gamiz*.

Item, la cera y ofrendas en dicho año.

Item, 986 mrs. a dicho Provisor en esta manera: los 4 rs. a un (folio 36) escribano de 2 requerimientos que se hicieron a Pedro López de Gamiz.

En 1573, 25 rs. al licenciado Montoya de una información sobre el pleito de ejecución de *dicho Gamiz* con un real al escribano sobre el pleito de ejecución de dcho. Gamiz.

Item, 20 rs. al dcho. provisor de 4 días que se ocupó en ir desde Berviesca a Miranda de Ebro a requerir al dicho Gamiz y que el dicho (36 vto.) Gamiz reconociese las cartas de pago.

Item, 14 rs. que dió a un mensajero que envió a Tardajos el dcho. Provisor con las cédulas rreconocidas de *Gamiz* para presentar en el dcho. proceso de pleito.

Item, 15 rs. de 3 días que se ocupó dcho. Provisor en ir a Tardados a ponerse a la dcha. (1) *execución de Gamiz*.

Item, 250.260 mrs. que se pagaron al dcho. Pedro López de Gamiz para en cuenta de la obra del dcho. *retablo* de la *execución* que hizo por el alcalde mayor del Adelantamiento con 60 ducados de la décima y de los derechos *de la execución*.

Item, 2.500 mrs. e 4 rs. que se dieron a un escribano que todo montó lo dicho. folio 36, vto.

Item, 28 rs. y medio que el Sr. Provisor (del Hospital) dió a un mensajero que envió a Valladolid, el licenciado Tovar con despachos y rrecaudos sobre el pleito de Gamiz.

Item, 986 mrs. de otro mensajero que se inbió a Tardajos apelar de la Sentencia quel Alcalde Mayor dió sobre el pleito de Gamiz y de allí pasó a Valladolid e truxo compulsoria e citación.

En 1574, item, 29.750 mrs. de dos heras y media que se compraron para las obras de dicho Hospital.

Item, 112.911 mrs. que se dieron e pagaron a *Pedro Lopez de Gamiz* para en cuenta del *retablo*.

Item 12 rs. y medio de un alguacil que vino a executar sin pedir el dinero.

Item, 816 mrs. de la Saca del proceso ejecutivo del Pleyto de Gamiz que se inbió a Valldaolid.

Item, 10 rs. de 2 días al dcho. Sr. Provisor en ir (1 real) a Tardajos y un real de la notificación que se hizo a Gamiz que fuese en seguimiento del pleito.

---

(1) Execución querrá expresar que se hizo el pago por el Juez competente.

Item, 952 mrs. que se dieron a un mensajero que llevó el dcho. proceso a Valladolid que tardó 8 días de yda y vuelta y 1 que allá le detuvieron.

En 1574, item, 4.080 mrs. de 40 obreros en retexar el claustro de dcho. monesterio y en hacer los andamios para realzar los claustros y los andamios del púlpito.

Item, 10 rs. que dcho. Sr. Provisor obo de aver (folio 38) de 2 días que se ocupó en ir a Miranda de Ebro, de donde es el dcho. Gamiz a hacelle el requerimiento de que fuese en seguimiento del pleito.

Item, 1 real de aderezar los asientos cuando se hizo el púlpito.

Item, 4 rs. de una escalera de mano para subir al púlpito (La tasó Rodrigo de Rasines e Gutierrez, maestros de Cantería). Folio 39 vto.

En 1575, item, 300 ducados que en este año de *mil quinientos setenta y cinco* dió e pagó López de Gamiz, escultor para en cuenta de lo que ha de aver el dho. retablo que le fué *adjudicado* por *executoria de Valladolid*, folio 39.

Item, 4.500 maravedix a Isabel de Isla, etc. etc.

Item, de un cuento (1) y 892.719 mrs. que el Condestable y la Duquesa de Frías, su mujer, tomaron a censo a favor del Monesterio de Sta. Clara, obligando a la Duquesa su dote y arras y los bienes libres que tiene.

Item, quince rs. que de tres días que Bernardo Trincado Provisor se ocupó en ir a Haro a llevar el dcho. dinero de censo y hacer otorgar las escripturas, etc., etc.

Item, 34.000 mrs. que se dieron a Bernardo Trincado de su salario de Provisor de este dicho año de 1575. Folio 39 vto.

JUAN SANZ GARCIA.

(Continuará).

---

(1) Por cuento se entiende un millón.